



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MAIRA JULIANA OCAMPO LOPEZ
DEMANDADO	CHRISTIAN YAMIT RINCON RAMIREZ
ASUNTO	EMBARGO DE REMANENTES
RADICADO:	635944089001-2019-00035-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 883

En atención al oficio 1097, remitido por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Pereira, Risaralda, líbrese comunicación al interior de este despacho judicial, informando que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio calendado a 8 de noviembre de 2023, **SURTE EFECTOS LEGALES**, por no existir constancia de un embargo anterior sobre los mismos bienes, ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**


EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 122 DEL
22 DE NOVIEMBRE DE 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario


LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO
Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94382796b0e200d4914ecf5b7e5ac7b4596d6d3a54236f4fe5b116c54c93eacd**

Documento generado en 21/11/2023 03:09:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>